

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica de liberación modificada que comprende ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde la composición farmacéutica es una forma de dosificación matricial o un sistema multiparticulado, en donde después de la administración oral en ayunas a un sujeto que necesita tratamiento, presenta al menos uno de los siguientes:

a. produce en el sujeto una concentración plasmática máxima media geométrica ($C_{m\acute{a}x}$) de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de entre 1 ng/ml y 50 ng/ml; y

b. produce una relación de $C_{m\acute{a}x}/AUC_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de entre 0,04 y 0,4.

2. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha composición, después de la administración oral en ayunas a un sujeto que necesita tratamiento, produce en el sujeto una relación de $C_{m\acute{a}x}/AUC_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de entre 0,04 y 0,4.

3. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha composición,

después de la administración oral en ayunas a un sujeto que necesita tratamiento, presenta ambos de los siguientes:

a. produce en el sujeto una concentración plasmática máxima media geométrica ($C_{\text{máx}}$) de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de entre 1 ng/ml y 40 ng/ml; y

b. produce una relación de $C_{\text{máx}}/\text{AUC}_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de entre 0,04 y 0,4.

4. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3, en donde la relación de $C_{\text{máx}}/\text{AUC}_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico es entre 0,04 y 0,3.

5. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3, en donde la relación de $C_{\text{máx}}/\text{AUC}_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico es entre 0,04 y 0,2.

6. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3, en donde la relación de $C_{\text{máx}}/\text{AUC}_{0-24}$ de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico es entre 0,04 y 0,16.

7. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde la composición farmacéutica comprende ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico.

8. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde la administración oral de la composición farmacéutica proporciona una dosis de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de 0,5-20 mg.

9. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la administración oral de la composición farmacéutica al sujeto proporciona una dosis de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico seleccionada de 4,5, 6, 9 y 12 mg.

10. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde después de la administración oral a una dosis de 10 mg en ayunas a un sujeto que necesita tratamiento, produce un AUC_{0-24} de ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico de aproximadamente 100 ng·h/ml o más.

11. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición farmacéutica es una forma de dosificación matricial en forma de un comprimido que comprende una matriz erosionable en agua.

12. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición farmacéutica es una composición multiparticulada que comprende una pluralidad de gránulos o perlas, en donde en cada gránulo o perla comprende un núcleo de siembra recubierto con ácido 2-((3-(4-cianonaftalen-1-il)piridin-4-il)tio)-2-metilpropanoico o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y recubierto con un material polimérico de liberación modificada.

13. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que comprende adicionalmente un inhibidor de xantina oxidasa.

14. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 13, en donde el inhibidor de xantina oxidasa es febuxostat.

15. La composición farmacéutica de liberación modificada de acuerdo con la reivindicación 13, en donde el inhibidor de xantina oxidasa es alopurinol.